



Jurisdicción Contencioso

Administrativa

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

Sincelejo, once (11) de octubre de dos mil trece (2013)

ASUNTO: TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR
SUSPENSIÓN PROVISIONAL
INSTANCIA: PRIMERA

Decide la Sala Unitaria de Decisión¹ sobre el escrito de solicitud de **MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL** de la resolución No. 50616 del 27 de septiembre de 2006 proferida por CAJANAL EICE, visible en folio 25 a 27, la cual fue solicitada por la parte actora, situación por la que la Sala ordenará correr traslado de la misma a la parte demandada, de conformidad con el artículo 233 *ibídem*.

DECISIÓN: En mérito de lo manifestado, la Sala Unitaria de Decisión del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, al tenor de lo dispuesto por el artículo 233 del C.P.A.C.A.,

RESUELVE:

ÚNICO: CÓRRASE TRASLADO, por el termino de cinco (5) días, de la solicitud de **MEDIDA CAUTELAR – SUSPENSIÓN PROVISIONAL** de los efectos de la resolución No. 50616 del 27 de septiembre de 2006 proferida por CAJANAL EICE, a la parte demandada, a fin que se pronuncie sobre la misma, término que correrá en forma independiente al de la contestación de la demanda, pero que será notificada de la misma forma y simultáneamente con el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
Magistrado

¹ Artículo 125 del C.P.A.C.A.